



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 26 de enero de 1980

Número 12

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN DIEGUITO ZUCHIMANGA", Municipio de Texcoco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.- Por Oficio número 6830 de fecha 18 de noviembre de 1974, el C. Delegado Agrario en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 8 de noviembre de 1974, y el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, que tuvo verificativo el 16 de noviembre de 1974, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 20 de noviembre de 1974, a los ejidatarios y sucesores afectados para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a cabo el 11 de diciembre de 1974, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de

Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado al entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1978; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 26 de Enero de 1980 | No. 12

SUMARIO

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SAN DIEGUITO ZUCHIMANGA, del Municipio de TEXCOCO, MEX.

AVISOS JUDICIALES: 41, 62, 69, 198, 199, 200, 201, 207, 211, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 54, 219, 220, 221, 223, 224, 225, 140, 141, 192, 234, 158, 230, 237, 238, 239 y 242.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 185 y 209.

(viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 16 de noviembre de 1974, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN DIEGUITO ZUCHIMANGA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las Parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC.

1.—Rafael González, 2.—Zeferino Gutiérrez, 3.—Patricio González, 4.—Dolores García, 5.—Pioquinto Díaz, 6.—Basilio González, 7.—Sixto Díaz, 8.—Policarpo Cortés, 9.—Bernardino Juárez, 10.—Agapito Uribe, 11.—José Velázquez, 12.—Camilo González, 13.—Ciriaco Díaz, 14.—Apolinar González, 15.—Pedro Cervantes, 16.—Eligio Gutiérrez, 17.—Zenón Sánchez, 18.—Carmen García, 19.—Fidencio Juárez, 20.—Leopoldo García, 21.—Antonio Díaz, 22.—Francisco Miranda, 23.—Severo Meraz, 24.—Camilo Pérez, 25.—Domingo Flores, 26.—Pánfilo Pérez, 27.—Concepción Hernández, 28.—Daniel Díaz, 29.—Mucio González, 30.—Antonia Gutiérrez.

31.—Sebastián Juárez, 32.—Eligio Gutiérrez, 33.—Angel González, 34.—Luz Meraz, 35.—Encarnación Velázquez, 36.—Manuel Díaz, 37.—Maximiano Cervantes, 38.—Pedro Juárez, 39.—Epifania González, 40.—Petra Flores, 41.—Sabino Velázquez, 42.—Luis Pérez González, 43.—Eulalio López, 44.—Manuel Vargas, 45.—Santiago

González, 46.—Ricardo Meraz, 47.—Jesús Miranda, 48.—Marcial Díaz, 49.—Sabás Pérez, 50.—Máximo Díaz, 51.—Marciano Flores, 52.—Pablo Uribe, 53.—Benito Meraz, 54.—Tonibio Sánchez, 55.—Juana Cortés, 56.—Pedro Sánchez, 57.—Secundino Juárez, 58.—Francisco Sánchez, 59.—Diego Morales, 60.—Rosario Cortés, 61.—Jesús Meraz, 62.—Encarnación Miranda, 63.—José Juárez, 64.—Loreto Ponce, 65.—Apolonio Pérez y 66.—Josefa Velázquez.

Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC.

1.—Eduwiges Morales, 2.—Herlinda Meraz, 3.—Vicenta González, 4.—Teodora González, 5.—Enriqueta García, 6.—Nicolasa García, 7.—María Higinia Velázquez, 8.—Macedonia Juárez, 9.—María Isidora Baños, 10.—Angel Díaz, 11.—Inocenta Díaz, 12.—Francisco Díaz, 13.—Asunción Juárez, 14.—Isabel Meraz, 15.—Manuela Velázquez, 16.—Isabel Godínez, 17.—Rosa González, 18.—Carmen González, 19.—Manuela Morales, 20.—Gabino Díaz, 21.—Leopoldo Díaz, 22.—Francisco Díaz, 23.—María Romualda Díaz, 24.—Ricarda González, 25.—María Cortés, 26.—Juan Gutiérrez, 27.—Hilaria Gutiérrez, 28.—Diego Sánchez, 29.—Rosa Velázquez, 30.—Julia Meraz, 31.—Angela Reyes, 32.—Angel García, 33.—Julia González, 34.—Melesio Díaz, 35.—Dominga Díaz, 36.—Albina Díaz, 37.—Victoria Díaz, 38.—Jovita Díaz, 39.—Candelaria Meraz, 40.—Manuel Miranda.

41.—Cruz González, 42.—Eugenio Meraz, 43.—Cecilia Meraz, 44.—María de Jesús Uribe, 45.—María Luisa Flores, 46.—Petra Hernández, 47.—Antonia Hernández, 48.—Alejandra Pérez, 49.—Guadalupe González, 50.—Juvencia Sánchez, 51.—Remedios Juárez, 52.—Rafaela Miranda, 53.—Miguel Juárez, 54.—Cecilia González, 55.—Margarita Díaz, 56.—Amparo Meraz, 57.—Felicitas Espinoza, 58.—Silvestre Velázquez, 59.—María Sóstenes Cervantes, 60.—Margarita Díaz, 61.—Teresa Díaz, 62.—Bibiana Balcázar, 63.—María Barrera, 64.—Camilo Pérez, 65.—Francisco Pérez, 66.—Catarina Pérez, 67.—Epifania Pérez, 68.—Apolinar González, 69.—Armando Pérez González, 70.—Florentina Flores, 71.—María de J. Sánchez, 72.—Gumersindo González, 73.—Angela González, 74.—Luis Meraz, 75.—Gumersindo Meraz, 76.—María de J. Zaragoza, 77.—Cecilio Díaz, 78.—Arnulfo Gutiérrez, 79.—Florentina Díaz, 80.—Porfiria Meraz, 81.—Tomasa Balcázar, 82.—Micaela Balcázar, 83.—Desideria Sánchez, 84.—Marciana Gutiérrez, 85.—Cástula Flores, 86.—J. Trinidad Pérez, 87.—Gregoria Pérez y 88.—Norberto Velázquez.

En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 23958, 23952, 23953, 23954, 23955, 23957, 23959, 23960, 23961, 23963, 23969, 23970, 23973, 23974, 23976, 23978, 23979, 23980, 23982, 23983, 23984, 23985, 23986, 23988, 23992, 23993, 23994, 23995, 23996, 23997, 24000, 24002, 24004, 24007, 24009, 24010, 24011, 24013, 24017, 24018, 24019, 24021, 24022, 24023, 24025, 24029, 24031, 24032, 24033, 24034, 24037, 24041, 24042, 24046, 24047, 24048, 24049, 24050, 24051, 24052, 24053, 24055, 24056, 24058, 24059 y 24060.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, por venirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN DIEGUITO ZUCHIMANCA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, a los CC.

1. Rosa Miranda, 2. Raymundo Miranda Gutiérrez, 3. Apolinar Miranda Meraz, 4.—Ramón Enciso Meraz, 5.—Agustín Díaz, 6.—Antonio González, 7.—María Candelaria Velázquez, 8.—Remedios Uribe, 9.—Felicitas González, 10.—Inés Uribe, 11.—Javier Velázquez Meraz, 12.—J. Félix González Codínez, 13.—Eulenio Meraz González, 14.—Merced González Díaz, 15.—Lucas Cervantes, 16.—Manuel Gutiérrez Aguilar, 17.—Enrique González C., 18.—J. Concepción Gutiérrez, 19.—Miguel Juárez Meraz, 20.—Pablo González Ponce, 21.—J. Encarnación Díaz González, 22.—Miguel Miranda Juárez, 23.—Juan Meraz Balcazar, 24.—Justino Pérez Meraz, 25.—Luis González Flores, 26.—Raymundo Uribe Pérez, 27.—Melisio Díaz González, 28.—Juana Meraz, 29.—Emiliano Espinosa Meraz, 30.—Juana Gutiérrez Cortés, 31.—Vicenta Juárez, 32.—Diego Miranda Juárez, 33.—Manuel González González.

34.—J. Félix Flores Castillo, 35.—Francisco Velázquez E., 36.—Bartolo Díaz Meraz, 37.—Javier Cervantes Robles, 38.—Francisco Juárez Uribe, 39.—Vidal Cervantes Díaz, 40.—J. Félix Juárez Miranda, 41.—Eligio Velázquez, 42.—Diego González Díaz, 43.—Pascualina Hernández, 44.—Antonio Sánchez Meraz, 45.—Porfirio González, 46.—Facundo Juárez Sánchez, 47.—Francisca Espinosa, 48.—Juana Miranda, 49.—Juana Meraz, 50.—Fidel Díaz Gómez, 51.—Candelario Ramírez Flores, 52.—Josefina Uribe Pérez, 53.—Silvestre Meraz Nava, 54.—Julio Sánchez Juárez, 55.—José Ventura Juárez, 56.—Dolores Sánchez González, 57.—Odilón Juárez, 58.—Mauro Meraz Sánchez, 59.—Rafael Morales Uribe, 60.—Crescencio Meraz, 61.—Trinidad Sánchez, 62.—Facundo Miranda, 63.—Aurelio Juárez, 64.—Manuel Sánchez Flores, 65.—María de los Angeles Miranda y 66.—Rubén Meraz Nova; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN DIEGUITO ZUCHIMANCA", Municipio de Texcoco, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esta Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los once días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica

C U M P L A S E.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.
ANDONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

SR. MARIO ALBERTO SOLIS RODRIGUEZ.

La señora LABEL RODRIGUEZ GONZALEZ, en el expediente número 147/79 en la Vía Ordinaria Civil le demanda el DIVORCIO NOBILIARIO por abandono de hogar con fecha 8 de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve. C. Juez del Comandamiento dictó un auto ordenando se le emplazó por edictos a desconocer su domicilio actual a fin de que dentro del término de 30 días contados a partir del siguiente de la última publicación haya a este Juzgado a contestar la demanda, con el conocimiento de no hacerlo se seguirá juicio en rebeldía y posteriores notificaciones se le harán por los estrados aún las de carácter personal. Quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado.—Quintana Roo, México, a 27 de Noviembre de 1979.—Doyle fe.—El Secretario del Juzgado. P.J. Sotero Iturbide Sánchez.—Rúbrica.

41.—8, 17 y 26 Enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. BENITO MARTINEZ VAZQUEZ.

FAUSTO SANCHEZ GRANADOS, en el expediente marcado con el número 1420/79 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 55 de la colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes ubicada en este Municipio, que mide y linda: Al Norte 17.00 mts. con el lote 28, Al Sur 17.00 mts. con el lote 30, Al Oriente 8.00 mts. con calle, Al Poniente 8.00 mts. con el lote 20. Ignorándose su actual domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

62.—8, 17 y 26 Enero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO SR. RENE FLORES BELTRAN DEL RIO.

En el expediente marcado con el número 1378/79, Tercera Secretaría, el Licenciado Isaac Vega Forcayo, en su carácter de Apoderado Legal de Fraccionamientos Urbanos y Campesinos S.A. se ha presentado ante este Juzgado, demandando de nulidad la resolución del contrato preliminar de compraventa que tiene celebrado, y en virtud de desconocerse su domicilio, por una de fecha seis de diciembre del año en curso, se dio entrada a la demanda en la vía y forma propuestas, ordenándose emplazarlo para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación y edictos en consecuencia a la misma, acudiendo que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, ordenándose publicar en la Gaceta de Gobierno del Estado, que se publica en la Capital del Estado de México, que las copias de ocho en ocho días.—Quedando a disposición del demandante las copias de traslado en esta Secretaría.—Dadas en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los dos días de enero de mil novecientos setenta y nueve.—Doyle fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Gabriel Zapata Navarro.—Rúbrica.

69.—8, 17 y 26 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2617/79

LUZ MARIA CARBAJAL LINARES, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad Perpetuam, ubicado en calle Niños Héroes S/N Cuarta Cerrada en el pueblo de Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie..... 843.75 M2. y las siguientes medidas: AL NORTE 27.00 Mts. con José Luis del Río Carbajal, al SUR 27.00 Mts. con José Luis Ugaide al ORIENTE 31.00 mts. con Antonio Santillán al PONIENTE 31.50 mts. con callejón. Para su publicación por tres veces de tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Provincia que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y en este Distrito Judicial, para conocimiento de personas se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, cuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica. 198.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2616/79

JOSE LUIS DEL RIO CARBAJAL, por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Información Ad perpetuam, sobre un terreno ubicado en calle Niños Héroes en Santa Clara, Estado de México, el cual tiene una superficie de 976.00 mts. cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 31.00 mts. con Fausto Ramírez; AL SUR 30.00 Mts. con Luz María Carbajal Linares, AL ORIENTE 11.00 mts. con José Ortiz C. AL ORIENTE 10.00 mts. con Salvador Ramírez; AL ORIENTE 11.00 mts. con terreno baldío al PONIENTE 10.00 mts. con Fortino Santos Vergara y al PONIENTE 10.00 Mts. con Edmundo Montanes, al PONIENTE 10.00 mts. con Paulino Montanes. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Provincia, que se editan en la ciudad de Toluca y Tlalnepantla respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley, Ecatepec de Morelos, Méx., cuatro de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario. Lic. O. Ulises Ramírez Avagón.—Rúbrica. 199.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

LOURDES PEREZ DE FILOMENO, bajo el expediente número 288/79, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno y casa en él construida, ubicado en el paraje denominado "Resumidero" del Barrio de la Tenería, del Municipio de Jocotitlán, México, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 35.00 mts., con un camino de servidumbre; Sur 58.02 mts., con Miguel Olivera; oriente 47.30 mts., con la carretera de la desviación de Jocotitlán y al Poniente 40.09 mts. con Arturo Monroy Palma y Uvaldo Mendoza Mejía y con una superficie total de 1,953.08 M2.

Expidió el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero, Toluca, Méx., llamando por ese conducto a todo interesado en dicho inmueble, comparezca a este Juzgado y lo haga valer conforme a derecho. A los 10 días del mes de enero de mil novecientos ochenta.—Testigos de asistencia Reyes Castillo Martínez y Benito Rogelio Rubí.—Damos fe.—P.J. Reyes Castillo M.—Rúbrica P.J. Benito Rogelio Rubí.—Rúbrica 200.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE No. 3/80
SEGUNDA SECRETARIA.

J. JESUS ESPEJO FRAGOSO.

Promueve Diligencias de Información Ad perpetuam respecto del terreno denominado "TEPEOLULCO", que se encuentra ubicado en Santa Clara, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE 58.50 metros con Angela Chore y 33.25 metros, linda con Francisco López; AL SUR 9.70 metros, linda con Ubaldo Ayala y 66.60 metros, linda con Silvestre Linares; AL ORIENTE, en tres líneas de 4.00 metros, 37.25 metros y 26.00 metros, linda con Francisco López, Ubaldo Ayala y Ubaldo Ayala respectivamente; AL PONIENTE, en 49.15 metros, linda con Ubaldo Ayala, con una superficie de 4,432.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Provincia, Toluca y en este Distrito Judicial, Ecatepec de Morelos, Estado de México a diez de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica. 201.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1570/1979.—JESUS SALAZAR MARTINEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santiago Miltepec denominado "LOS CHABACANOS" correspondiente a esta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 27.00 metros con PETRA MARTINEZ y 10.70 metros con la misma PETRA MARTINEZ, AL SUR 18.10 metros con GUILLERMO VARELA, AL ORIENTE 73.60 metros con CAMINO AL PUEBLO o calle Veracruz y AL PONIENTE 28.40 y 63.30 metros con PETRA MARTINEZ y camino a SANTA CRUZ o calle TABASCO.— el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico El Noticiero de esta ciudad.—Toluca, México, a nueve de enero de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 207.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE 2577/79
PRIMERA SECRETARIASRES. LUIS E. BARRENA CELAYANDIA Y ALICIA VAZQUEZ
DE BARRENA.

Promueven Información Ad perpetuam, respecto del predio denominado "TLALTELCO" ubicado en el poblado de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 53.60 metros con Avenida Morelos; AL SUR en 53.60 metros, con ANTONIO GUERRERO; AL ORIENTE en 23.50 metros con Enrique Rodríguez; AL PONIENTE en 23.50 metros con Luis E. Barrena y Alicia Vázquez de Barrena, con una superficie aproximada de 1,235 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado de mayor circulación y Gaceta de Gobierno Ecatepec, de Morelos, Edo. de México a 18 de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 211.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

MARIO LOPEZ GARCIA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuum para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores presente fecha sobre un terreno denominado "EL OLIVO", ubicado en Tlapizahuca, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial y tiene una superficie de 11,058.086 M2., mide y linda NORTE 174.00 mts., con Manuel Echegaray, ejido y Antonio Centro; SUR 58.62 Mts., con calle de la Iglesia; ORIENTE 90.24 Mts., Ma. Guadalupe Mayorga; SURESTE 144.56 Mts., con Carretera México—Puebla.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico EL NOTICIERO editarse en Toluca, Méx., expido presente a los 11 días de Enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Ramo Civil de Primera Instancia. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica. 213.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 4/80.
SEGUNDA SECRETARIA.

LIC. DANIEL R. MARIN FRAGOSO, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuum para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre el lote de terreno marcado con el número 178, de la manzana VI de la Zona Urbana de San Miguel Atlautla, Popo—Park, perteneciente a San Miguel Atlautla, Méx., el cual tiene una superficie de 1035.00 M2., y el cual mide y linda: NORTE 48.00 mts., con lote 179, propiedad de Daniel Menchelli; SUR 35.00 Mts., con lote 177, propiedad de Gabriel Torres; ORIENTE 23.00 Mts., con Barranquilla o arrollo; PONIENTE 23.00 Mts., con calle sin nombre.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, editarse en Toluca, Méx., expido el presente en Chalco, Méx., a 10 de enero de 1980.—Doy fe.—Segundo Secretario Civil de Primera Instancia. **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

214.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

CARMEN GUERRERO RAYON, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuum para acreditar con dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno denominado "LA MORRA", ubicado en Ayotla, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial y tiene una superficie de 122.00 M2., mide y linda: NORTE 15.25 Mts., con Antonio Sánchez de A. SUR 15.80 Mts., con Cerrada que conduce a la calle de Allende; ORIENTE 8.00 Mts., con Luis Lejarazá; PONIENTE 8.00 Mts., con calle Allende.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 10 días de enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

215.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ANGEL OJEDA HERRERA y MA. DOLORES PORTILLA, promueven en este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuum para acreditar por dicho medio la posesión que tienen desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un Sitio con casa denominado "TETECHAL", ubicado en Ayotla, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial, y tiene una superficie de 420.50 M2. de construcción 161.00 M2., mide y linda: NORTE 23.00 Mts., con calle Orizaba; SUR termina en punta; ORIENTE 29.00 Mts., con AMPARO FUENTES; PONIENTE 29.00 Mts., con Ferlinda Tanorio.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 10 días de Enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

216.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ROGELIO VILLEGAS SANTANA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad perpetuum para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores presente fecha sobre un Sitio con Caso sin denominación especial ubicado en San Pablo Atlazalpan, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial y tiene una superficie de 498.60 M2., de construcción 35.10 mts., mide y linda: NORTE 38.25 Mts., con Tomás Villegas Santana; SUR 38.00 Mts., con Celso Aparicio; ORIENTE 12.98 Mts., con Hipólito Rojas; PONIENTE 13.18 Mts., con calle Buenos Aires.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, publíquese en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 11 días de Enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

217.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 788/79
SEGUNDA SECRETARIA

ANA MORALES DAHUSS, promueve en este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpetuum para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre un sitio con casa sin denominación especial, perteneciente a la población de Miraflores, Méx., el cual tiene una superficie de 174.00M2., de construcción 51.10 M2., mide y linda: NORTE, 10.10 mts. con Abel Torres; SUR, 9.00 mts. con calle Benito Juárez; ORIENTE, 18.50 mts. con Miguel Sánchez; PONIENTE 18.15 mts. con Abel Torres.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y en el periódico "EL NOTICIERO" editarse en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 11 de enero de 1980.—DOY FE.—Segundo Secretario Civil de Primera Instancia, **C.P.J. Ignacio Rosales Ponce.**—Rúbrica.

218.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. ALBERTO RODERICO DE LEON.

MA. CRISTINA GARCIA TREVIÑO, le demanda en el expediente 1441/79, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la Patria Potestad de sus menores hijos Edgar y Roderico de León García Treviño y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción XII del artículo 233 del Código Civil y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se la emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de Treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndolo saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan para ser notificaciones, con el apercibimiento de que si no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley; haciendo de su conocimiento que las copias simples de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticias que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Naucalpan de Juárez, Méx., a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario, P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica. 54.—8. 17 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

CARLOS BARRETO HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión y el derecho que ha adquirido de un inmueble ubicado en Santiago Oxtotlán de este municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 142.90 mts. en tres líneas y linda con Alejandro Zerkovich; SUR, 103.34 mts. en tres líneas y linda con Anastacio Fernández; ORIENTE, 442.51 mts. con veinte líneas y linda con Hilario de Jesús y Río Descubridora; PONIENTE 595.37 mts. en quince líneas y linda con Alejandro Zerkovich y David Barreto Hdez con superficie de 4-51-21 has. Admitiéndose promoción ordenándose sus publicaciones de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y uno de mayor circulación para conocimiento de terceros que se crean con derecho lo deduzcan en términos de ley y tiempo.—DOY FE.—El Oro, Méx., a 10 de enero de 1980.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

219.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

FERNANDO GARDUÑO GALAN, expediente 270/79 promueve Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión predio rustico ubicado Santa María Canchesdá Municipio de Temascalcingo, Méx., superficie 4,327.35 mts. NORTE, 78.85 mts. con Gabino Domínguez y Raymundo Garduño; SUR 90.85 mts. con Lidia Galán; ORIENTE 48.60 mts. con Raymundo Garduño; PONIENTE 53.40 mts. con Filemón Sablivar y Verónica Galán. Publicación Gaceta de Gobierno y El Heraldito, por tres veces de tres en tres días, si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—El Oro, Méx., enero 10 de 1980.—Damos fe. T. de A., Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

220.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

AGUSTIN MARTINEZ CANO, expediente 282/79 promueve Diligencias Información Ad-perpetuam, fin acreditar posesión predio en calle José María Velasco s/n en Temascalcingo, Méx., superficie 558.96 M2: NORTE 24.25 mts. con Juvencio Alcántara; SUR 24.25 mts. con calle José María Velasco; ORIENTE 23.05 mts. con Teodoro Escobar; PONIENTE 23.05 mts. con calle San Miguel. Publicación Gaceta de Gobierno y El Heraldito, por tres veces de tres en tres días, si alguna persona se cree con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.—El Oro, Méx., enero 10 de 1980.—DOY FE.—T. de A., Jorge Bernal Valencia.—T. de A., Rosendo Pérez Sánchez.—Rúbricas.

221.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 23/80 J. GUADALUPE HERNANDEZ MEDINA, promueve Información de Dominio de un predio ubicado a un costado de la Calzada del Panteón sin número en San Mateo Oxtotitlán, de este distrito: NORTE 16.30 mts. Francisco Bernal y Wilebaldo Ruiz; SUR 17.55 mts. Celedonio Hernández Medina; ORIENTE, 86.65 mts. Margarita López Martínez y otros, PONIENTE 87.50 mts. Natalia Hernández. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a diez de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

223.—19, 24 y 26 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

LUIS SANDOVAL PINEDA, promueve Información de Dominio Exp. 24/980 de un predio particular ubicado en la Av. Tollocan No. 2024 hacia el poblado de San Mateo Oxtotitlán perteneciente a este Distrito. NORTE 9.80 mts., con calle de Oxtotitlán; SUR 13.50 mts., con Av. Paseo Tollocan; PONIENTE 17.00 mts. con predio de Juan González y al ORIENTE 11.00 mts. con predio de Simón Rivera Pineda con superficie de 137.20 M2. para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 11 de enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

224.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 25/80 SIMON RIVERA PINEDA promueve Información de Dominio de un predio ubicado en la Av. Paseo Tollocan No. 2024 de la periferia del poblado de San Mateo Oxtotitlán de este Distrito. NORTE 9.85 mts. calle Oxtotitlán, SUR 11.30 mts. Glorieta del Paseo Tollocan, ORIENTE 5.71 Mts. Av. Paseo Tollocan, PONIENTE 11.00 mts. Luis Sandoval Pineda. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a diez de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

225.—19, 24 y 26 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

J. TRINIDAD FERNANDEZ RUIZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "COAOXUZCO", ubicado en los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda; NORTE: 18.80 mts. con Avenida Puebla; SUR 18.80 Mts. con Aurelio Espinoza Ortiz; ORIENTE; 48.90 Mts. con María Fernández de Martínez y Poniente, 48.90 mts. con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los cuatro días de enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **C. Noe Ramírez Téllez.**—Rúbrica. 140.—15, 26 Enero y 7 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

YOLANDA FERNANDEZ DE HERNANDEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno baldío de común repartimiento denominado "COAOXUZCO", ubicado en Los Reyes La Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 21.84 mts., con Arnulfo de León Cruz; AL SUR: 21.10 Mts., con calle Hombres Ilustres; AL ORIENTE: 76.00 Mts., con calle sin nombre; AL PONIENTE: 80.75 mts., con Eloísa Fernández García.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de Enero de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. **Lic. Arturo Espinosa García.**—Rúbrica.

141.—15, 26 Enero y 7 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

C. JOSE LEON ESTRADA.
P R E S E N T E.

ELVIA ISABEL BERNAL MORENO, promueve en su contra Juicio Ordinario Civil. (Usucapción) Exp. No. 1872/79. Por ignorarse su domicilio se le emplaza a juicio por el presente respecto de una fracción de terreno donde está construida una casa de tabique ubicada en la calle de Independencia 23—A en Santa Ana Tlapaltitlán, Méx., con superficie de 647.41 M2. que se publicará en la Gaceta de Gobierno por tres veces de ocho en ocho días haciéndoles saber que pueden presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de conformidad con el artículo 194 del Código Procesal Civil quedando en la Secretaría las copias de Ley.—Toluca, Méx., a 9 de enero de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 192.—17, 26 Enero y 5 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

EULALIA YOLANDA GARCIA MANZO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam para acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio denominado "TLALTEPINGO", ubicado en Tecamac, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 32.00 mts. con calle San Juan; SUR, 32.00 mts. con Manuel Pineda Celis; ORIENTE 27.60 mts. con Herlibda Peña; y PONIENTE 26.75 mts. con Concepción, Delfina y María Luisa Pineda Celis. C. Juez ordena publicidad en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado.—Otumba, Méx., a 26 de noviembre de 1979.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, **P.J. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica. 234.—22, 26 y 29 Enero.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Los señores ANTONIO CANE FASSETTA, AUGUSTO BARBIERI MASIERO, GIOVANNI CANE FASSETTA, se han presentado ante este Juzgado promoviendo por su propio derecho en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Inmatriculación, para acreditar el derecho de propiedad respecto del predio sin nombre ubicado en el pueblo de Cahuacán, Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en línea quebrada de 5 tramos, de 2.60 mts., 13.30 mts., 12.50 mts., 14.16 mts. y 3.12 mts., colinda con Arroyo, AL SUR, en línea quebrada en dos tramos 13.20 mts., 26.37 Mts., colinda con propiedad particular o camino público, AL ORIENTE 57.20 Mts., colinda con propiedad particular, AL PONIENTE 51.39 mts. colinda con Ambrogiani Bonetti Robolani, cubriendo una superficie total de 1975.11 Mts.,

B). AL NORTE en línea quebrada 2 tramos 1/0. 8.62 Mts., colinda con Arroyo, AL SUR en línea quebrada 2 tramos 1/0. 12.75 Mts. de 4.40 Mts. colinda con camino público, AL ORIENTE 51.39, Mts., colinda con Roberto David F. AL PONIENTE 56.33 Mts. colinda con camino público, cubriendo una superficie total de 996.87 M2.

C). AL NORTE 39.93 Mts., línea quebrada con barranca, AL SUR, 31.26 Mts., en línea quebrada con camino público, AL ORIENTE 60.07 Mts., con Leonardo Jiménez, AL PONIENTE 73.28 Mts., colinda con Augusto Barbieri Maseiro, con una superficie total de 1977.54 Mts.

D). AL NORTE 47.00 Mts., 71.00 mts. colinda con Liborio Santos Reyes, con una superficie total de 1,384.00 mts.

E). AL NORTE, en línea quebrada 2 tramos de 12.20 mts., y 15.45 mts. colinda con Arroyo, AL SUR 19.24 mts., colinda con camino público, AL ORIENTE 71.76 Mts., colinda con Genaro Espinoza, AL PONIENTE 57.20 mts., colinda con Roberto David Fringeulli, con una superficie total de 1,164.76 mts.

F). AL NORTE 18 Mts., colinda con Rosalfo Agusyin, AL SUR 18 Mts., y colinda con Alvaro Vergara O. AL ORIENTE, 20 Mts., colinda con Fernando Moscoso, por auto de fecha veintidos de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.— Se registraron, se dice, se admitieron las diligencias en la vía y forma propuestas, y se registraron bajo el número 1330/79, Segunda Secretaría.

Se ordenó publicar un extracto de la solicitud por tres veces de diez en diez días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Avance, que se editan en la capital del Estado de México y en esta ciudad respectivamente, se hace del conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Edo. de México, a los 7 días del mes de enero de 1980. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. **Lic. José I. Lendecky Alarcón.**—Rúbrica. 158.—15, 26 Enero y 7 Feb.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ROSITA RAMIREZ, promueve diligencias de Información de Dominio respecto del predio denominado ROSASTITLA, ubicado en la Población de La Magdalena Pancaya, Municipio y Distrito de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte, 14.24 mts. y linda con Paula Delgado de López; Al Sur en 14.60 mts. y linda con Callejón Cinco de Mayo; Al oriente, en 22.44 mts. y linda con calle y al Poniente en 22.76 mts. y linda con Dolores Alvarado con una superficie aproximada de 325.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y El Noticiero de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica. 230.—22, 26 y 29 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

PABLO MARCELINO PEÑA promovió por propio derecho, Diligencias Información Dominio para acreditar posesión, derecho de propiedad sobre un predio labor temporal ubicado Loma de Hidalgo, Jiquipilco, Distrito Judicial Ixtlahuaca México, mide linda: Norte 73.30 camino Mañí, Sur 73.30 Luciano Marcelino, Oriente 131.00 Francisca Tomasa, Poniente Juan Ventura y Domingo Sánchez Valor \$10,000.00.

Juez Mixto Primera Instancia dio entrada promoción vía y forma propuestas, formando el expediente 138/979, ordenando publicación Gaceta Gobierno y Heraldó por tres veces de tres en tres días, para quienes creanse derecho, comparezcan deducirlo legalmente.—Ixtlahuaca 15 enero 1980.—Testigo Asistencia, Reyes Castillo Martínez.—Testigo Asistencia, Benito Rogelio Rubí.—Rúbricas.

237.—22, 26 y 29 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 696/978, I. ARNULFO Y. N. GUILLERMO GU-TIERREZ SERRANO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el barrio de San Miguel de la cabecera de Metepec Méx., de este Distrito Judicial mide y linda: NORTE 43.30 Joel Tapia, SUR 43.40 mts. Socorro González, ORIENTE 36.00 mts. calle de General Anaya; PONIENTE 36.00 mts. Benito Gutiérrez. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Toluca Méx., a 27 de junio de 1979 El Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

238.—22, 26 y 29 Enero.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 1649/79 CONCEPCION LARA Y MORALES promueve Diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán Municipio de Metepec, Méx., el cual mide y linda: NORTE 73.00 mts. con Antonio Lara Flores; SUR 73.00 mts. con calle Independencia; ORIENTE 21.00 mts. con calle Matamoros; PONIENTE 21.00 mts. con Camilo Plata. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en el Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

239.—22, 26 y 29 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

En el expediente número 38/980, ERNESTO S. MAURER, pro-mueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, para acreditar la posesión y dominio, que desde hace quince años ha venido poseyendo, respecto de los predios denominados "NERIACO", ubicados en la población de San Pedro Nexapa, Municipio de Amecameca, que miden y lindan: Al Norte, 125.00 mts. con Modesto López; Al Sur, 106.65 mts. con José Peña; Al Oriente 290.00 mts. con Jerónimo Conde, Al Poniente 370.00 mts. con Bernard Siemiatyckv, con una superficie de 38,220.60 M2. y otro que mide al Norte 110.00 mts. con Juan Ortega; Al Sur, 125.00 mts. con Vicente Castro; Al Oriente 165.00 mts. con Ernesto S. Maurer, Al Poniente 170.00 mts. con Santana con una superficie de 19,656.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, debiendo fijar además un ejemplar de la solicitud promovida en los predios motivo de la presente diligencia.—DOY FE.— Chalco, México, a 17 de enero 1980.—C. Secretario, P.J. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

242. 22, 26 y 29 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

LIMOUSINE, S. A.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 1979

A C T I V O

Comisiones por cobrar \$ 3,250,000.00

SUMA EL ACTIVO \$ 3,250,000.00

P A S I V O

Acreedores Diversos \$ 1,076,933.64

CAPITAL

Capital Social \$ 2,400,000.00

Capital Acum. " 226,933.64 " 2,173,066.36

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL \$ 3,250,000.00

LIMOUSINE, S. A.

PABLO BUSH ARRIAGA.—Rúbrica.

LIQUIDADOR

185.—15, 26 Ene. y 7 Feb.

NOTARIA PUBLICA No. 25

NAUCALPAN, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 2,172 de fecha 18 de Diciembre de 1979, el señor LUIS CASTILLO IGLESIAS, en virtud de cumplirse los requisitos previstos por el Artículo 1,022 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. DEJO RADICADA en la Notaría Pública No. 25 del Distrito de Tlalnepanilla a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señorita MARIA PURIFICACION CASTILLO IGLESIAS, aceptando en el mismo acto la herencia el señor Luis Castillo Iglesias y su hermano el señor Diego Castillo Iglesias como impone el Testamento Público Abierto de la autora de la sucesión.

Así mismo el señor Luis Castillo Iglesias, aceptó el cargo de Albacea que le fue conferido en el mismo testamento expresando que va a proceder a formular el Inventario de la Sucesión.

Y para cumplirse con lo dispuesto por la parte final del Artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se da a conocer lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar por medio de la presente publicación.

A T E N T A M E N T E

LIC. CAROLINA GARCIA MUNGUIA.—Rúbrica.

Notario Público Interino No. 25

209.—19 y 26 Enero

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.